LIMITACIÓN MIPYMES

Señores
ALCALDIA DE SÁCAMA
Ciudad

Referencia: solicitud limitación a MIPYMES el PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. AS-CMC-055-2025, objeto; SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE CACAO.

La suscrita, NIDIA RAMOS SEPÚLVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.118.537.496, expedida en Yopal Casanare, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección, solicitamos que el proceso de mínima cuantía sea limitado a MIPYMES Municipal de Sácama, para la cual acreditamos los requisitos exigidos en el proceso.

En constancia de lo anterior se anexa certificado de matrícula mercantil de persona natural y declaración de la clasificación por tamaño de la empresa.

Se firma en Sácama a los 11 días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

NIDIA RAMOS SEPULVEDA
Documento de Identidad: 1.118.537.496
Dirección: CL 3 # 12 - 69
Ciudad: SÁCAMA, CASANARE
Correo Electrónico: salomehr04@gmail.com
Número de Celular: 3124921381

JEIMY DAYANA SEPULVEDA POBLADOR
CONTADORA PÚBLICA, de la Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios
En uso de facultades que le confiere la ley 43 de 1990

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA, GRAN EMPRESA, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Yo **JEIMY DAYANA SEPULVEDA POBLADOR** en Calidad de Contadora Pública, inscrito ante la Junta Central de Contadores con la Tarjeta Profesional No.TP 307486-T

CERTIFICO

QUE **NIDIA RAMOS SEPULVEDA** Y CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE CIUDAD DE SACAMA, SEGÚN CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

SE CLASIFICA COMO.

GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESA

la presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2025, bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente

JEIMY DAYANA SEPULVEDA POBLADOR
CONTADORA PUBLICA
TP 307486 -T

NIDIA RAMOS SEPULVEDA
C.C 1118537496

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 16:37:07
Recibo No. S001001274, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jWZPVAp8tb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NIDIA RAMOS SEPULVEDA
Identificación : CC. - 1118537496
Nit : 1118537496-4
Domicilio: Sácama, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 189588
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 17 de octubre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 362174 del Libro XV, se informa: Matricula mercantil persona natural por cambio de domicilio del municipio de Duitama (Boyacá), donde estuvo matriculado con el número de matrícula 116231 de fecha 18 de marzo de 2024 bajo el número 182578 del libro XV, llega al nuevo domicilio municipio de Sacama (Casanare); pasa a la jurisdicción de la cámara de comercio de Casanare.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 # 12 - 69
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico : salomehr04@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124921381
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 # 12 - 69
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico de notificación : salomehr04@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124921381

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4719 R9329

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercializacion de concentrado, productos de ferreteria y papeleria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 16:37:07
Recibo No. S001001274, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jWZPVAp8tb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****